

ACTA N° 2209

Sesión Ordinaria del día Jueves 23 de Octubre del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16/10/2025.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICANDO el Presupuesto General de Gastos del corriente año – Ordenanza N° 2709/2024. **Presentado por el D.E.M. el día 21/10/2025, bajo el N° 3819/2025.- PRIMERA LECTURA.-**

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M. el día 21/10/2025, bajo el N° 3820/2025.-

4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la película “Cosmonauta: un documental interdimensional”, dirigida por la realizadora Bellvillense Lourdes Pica. **Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, con autorización de la Concejala Valentina Sontag, el día 21/10/2025, bajo el N° 3818/2025.-**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintitrés días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada de la Concejala Sonia Casas y la

presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintitrés de Octubre del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaria, se van a leer los Asuntos y Notas ingresados. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier procede a la lectura de los Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la película “Cosmonauta: un documental interdimensional”, dirigida por la realizadora Bellvillense Lourdes Pica. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría de la Concejala Valentina Sontag, el día 21/10/2025, bajo el N° 3818/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICANDO el Presupuesto General de Gastos del cte. Año - ORD. 2709/2024. Presentado por el D.E.M., el día 21/10/2025, bajo el N° 3819/2025.

PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M., el día 21/10/2025, bajo el N° 3820/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR de Utilidad Pública sujeto a expropiación al dominio público una fracción de terreno destinada a calle pública, a los fines de la apertura y prolongación de calle General Paz entre el N° 900 y el N°1000. Presentado por el D.E.M., el día 22/10/2025, bajo el N° 3821/2025. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3285/2025, REMITIDA por Javier Sterrantino SOLICITANDO una Reunión con el Cuerpo para tratar el tema referido a Pirotecnia. Ingresada el día 20/10/2025. NOTA N° 3286/2025, REMITIDA por el Rotary Club Bell Ville, INVITANDO a encender luces rojas en la fachada del Concejo Deliberante, para acompañar la Campaña Internacional del Combate a la Poliomielitis, el día 23/10/2025, de 20:30 hs. a 00:00 hs.. Ingresada el día 21/10/2025. NOTA N° 3287/2025, REMITIDA por el Grupo de Teatro Eureka, INVITANDO a la presentación de dos Obras en el Teatro Coliseo, el día 25 de Octubre a las 21:00 hs. Ingresada el día 21/10/2025.

NOTA N° 3288/2025, REMITIDA por A.T.E., DIRIGIDA a ambos Bloques del Concejo, SOLICITANDO la suspensión provisoria del tratamiento del Proyecto de Ordenanza ingresado bajo el N° 3820/2025. Recomposición Salarial. Ingresada el día 23/10/2025. NOTA N° 3289/2025, REMITIDA por la Tribuno Cuentas María Pía Villarroel DISIDENCIA. Ingresada el día 23/10/2025. NOTA N° 3590/2025 REMITIDA por el Gremio de Empleados Municipales (SUOEM), SOLICITANDO modificación al Proyecto de Ordenanza NUEVA ESCALA SALARIAL. Ingresada el día 23/10/2025. Posteriormente la Señora Secretaria procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16/10/2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta mencionada en el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICANDO el Presupuesto General de Gastos del corriente año – Ordenanza N° 2709/2024. Presentado por el D.E.M. el día 21/10/2025, bajo el N° 3819/2025.- PRIMERA LECTURA. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como bien lo dijo Usted, el Ejecutivo ha enviado un Proyecto de Ordenanza para Rectificar el Presupuesto vigente debido a distintas variaciones que ha habido en el marco económico que han hecho alterar algunas partidas presupuestarias que se hace necesario justificar a los fines de un adecuado tratamiento

presupuestario. Este ajuste y refuerzo de partidas proyectado hasta el treinta y uno de diciembre eleva en quinientos millones de pesos el presupuesto actual que está en treinta y cuatro mil quinientos millones de pesos para el año veinticinco, llevando a treinta y cinco mil millones de pesos. Fundamentalmente, uno es el refuerzo de bienes de consumo para la adquisición de luminarias led para el erario público. Hay, como todos sabemos, un incremento en lo que es servicios no personales, en este caso en particular es el consumo de energía eléctrica del empleado público. El presupuesto vigente, que se confeccionó en octubre, noviembre del año pasado, proyectaba un aumento de este servicio para este año de un cuarenta por ciento y ya estamos a un aumento del sesenta y cuatro por ciento, por lo cual hace necesaria actualizar la partida presupuestaria para cubrir dichas erogaciones. Asimismo, va a haber nuevos servicios y contrataciones vinculados al sistema de monitoreo urbano, la creación del área de turismo municipal y la incorporación de profesionales de la salud de asistencia pública en las especialidades de ginecología y medicina general y la próxima implementación del servicio de telemedicina en pediatría y psiquiatría. Esto lógicamente genera que debamos readecuar y reforzar y aumentar ciertas partidas para poder atender todos estos nuevos servicios. Igualmente hay que incorporar algo que obviamente no estuvo previsto tampoco allá en octubre, noviembre del 2024, que es la construcción del centro oftalmológico en el inmueble que comparte con la asistencia pública y la Comisión Médica. Esta es una inversión conjunta con un aporte mayoritario del Club de Leones. Este es un aporte importante de más de cien mil dólares que ha llegado a la municipalidad desde el Club de Leones para que se desarrolle allí un centro oftalmológico de vanguardia. Con lo cual hay que hacer una modificación presupuestaria también para impactar el reflejo de este ingreso y proyecto. Asimismo, también hubo una modificación en el fondo permanente que se suscribió a un nuevo convenio con la Provincia que ha modificado los aportes, con lo cual también hay que modificar la

relevancia del Presupuesto porque estaba hecho con la ley vieja. Y por otra parte, también hay un incremento, como aumenta el costo energético, también hay un incremento en los ingresos por este rubro, el OIM, que también hay que ajustarlo y por ser agentes de inversión de ingresos brutos, hay que ampliar también las partidas presupuestarias a los fines de poder hacer el impacto del ingreso y luego transferencia a ventas de la Provincia. Eso en líneas generales son las partidas que se van a modificar y la causa es que lleva necesariamente a tener que readecuar el Presupuesto, con lo cual en esta Primera Lectura activamos el procedimiento, porque esto lleva Doble Lectura y una Audiencia Pública en el medio, que en el caso de ser acompañada en esta Primera Lectura, propongo que, atento a la facultad que tiene el Concejo Deliberante, que es el Artículo 75° de la Carta Orgánica, acortar los plazos entre la Primera y Segunda Lectura y fijar la Audiencia Pública para el martes próximo, 28 de octubre, a las 13:00 horas y la Segunda Lectura para el día jueves 30 de octubre a las 20:00 horas. Eso es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, anticipamos que nuestro Bloque va a acompañar. Este es un procedimiento que tiene el tratamiento de la Primera Lectura, la activación para este procedimiento, y además necesita una mayoría especial. Vamos a acompañar, teniendo en cuenta que, si bien es una operación de carácter bastante técnico del Ejecutivo la adecuación de los ingresos y egresos que tiene el Presupuesto, y que no pudieron estar previstos en su momento cuando aprobamos el Presupuesto durante diciembre del año pasado, si es una facultad de este Concejo. Por lo tanto, entendemos que, como lo hemos hecho siempre desde este Bloque, hay que acompañar para brindarle herramientas al Ejecutivo que tiene la potestad de llevar adelante el gobierno municipal, y así lo vamos a hacer desde nuestro Bloque. Nada más. PRESIDENCIA expresa: En primer lugar, pongo a consideración la moción del Concejal Montuori en fijar la fecha de la Audiencia Pública para el día martes 28 de octubre a las 13:00 hs.

y la Segunda Lectura para el día jueves 30 de octubre a las 20:00 horas. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Planillas Anexas. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular, por Unanimidad y en PRIMERA LECTURA. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día y fijada la Audiencia Pública y la hora y fecha de la Segunda Lectura. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M. el día 21/10/2025, bajo el N° 3820/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, junto con la Ordenanza anterior ingresó una Ordenanza de recomposición salarial para todos los empleados municipales que prevé aumentos del 5% tomando como base la asignación básica del mes de agosto del 2025 y sobre la cual también se calcularán los adicionales correspondientes y para el mes de noviembre del 2025 un 2%, todo esto con carácter no remunerativo y que se aplique también a los adicionales. Estos no remunerativos se van a pasar el básico a partir de enero del año próximo y si bien son no remunerativos forman parte del cálculo para el segundo semestre de lo que es el sueldo anual complementario. Asimismo, también se incrementa lo que es Asistencia Perfecta y Puntualidad y Refrigerio, llevándolo, a partir de octubre, a 50.000 pesos y 25.000 pesos respectivamente. Luego de una conversación previa en Comisión que hemos tenido entre todos los Concejales con las autoridades del Sindicato hemos atendido algunas inquietudes que plantearon con respecto a

situaciones de variables económicas que sucedan luego de la elección de Domingo que ameritaban un análisis más profundo con respecto al bono extraordinario de fin de año. Por lo tanto, hemos decidido, en consensuar con el Ejecutivo, sancionar la Ordenanza tal cual como está aquí modificada prescindiendo de ese Artículo, con lo cual, entiendo yo, que se seguirá conversando a partir del lunes con el Ejecutivo y a los fines de que los agentes municipales tengan la recomposición que han acordado y que sigan, obviamente, conversaciones en función de la evolución de la economía a partir del lunes. Eso es todo Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa:

Bueno, en primer lugar, agradeciendo la visita de todos los representantes de los trabajadores, de los trabajadores municipales de ambas representaciones gremiales que forman parte de nuestra ciudad, como bien dijo el Concejal Montuori, cuando ingresaron estos Proyectos el día martes, casi sobre la hora de la Comisión, los tratamos, entendiendo como siempre, lo que ha sido el consenso de este Concejo, que todo lo que plantea de recomposición salarial a los trabajadores va a ser acompañado desde ya. Pero hicimos un planteo que desde nuestro Bloque íbamos a comunicarnos, justamente, con las representaciones gremiales porque el Proyecto hablaba de acuerdos y no habíamos tenido nosotros como Concejales algo que generalmente es común, que siempre nos hablan antes de que viene el Proyecto y cuáles serían las recomposiciones y lo demás. Y surgió de esta manera esta situación de que había algo que no era teóricamente lo que estaba contemplado en ese acuerdo con los trabajadores. Bueno, hasta hoy que ingresaron las notas, que se hizo el planteo por parte de la representación de SUOEM, había un planteo también que teníamos que atender del Sindicato de ATE y por supuesto como Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, prestamos el consenso en la Comisión para que se modificara de acuerdo a lo que se nos había planteado. Entendiendo la postura de los trabajadores en cuanto a no saber lo que puede pasar de aquí a diciembre y también por una cuestión que entendemos que es

natural y es parte de la defensa de los derechos que nos tienen que ejercer todo el conjunto de los trabajadores municipales que es: no dejar ya previstas las cuestiones hasta diciembre y que iban a materializarse hasta febrero con el riesgo de que ellos cerraran la posibilidad de la discusión paritaria. Por lo tanto, nuestro Bloque y en consenso con el Bloque oficialista ha entendido que correspondía hacerlo de esta manera como ha quedado redactado, como han tomado conocimiento recién las organizaciones y vamos a acompañar siempre planteando algo que cada vez que nos toca aprobar este tipo de Proyectos, decimos, entendemos, que deberían tener mejor recomposición salarial, deberían tener recomposiciones que les permitan estar en mejor posición todos los trabajadores, pero esta es una discusión que espero que se pueda dar para lo que viene en la etapa de la discusión de Presupuesto que hace a un montón de otros temas que tienen que tratar el gremio o los gremios con la patronal, en este caso el Ejecutivo y que tiene que ver con otras tantas condiciones que no son solo laborales, sino que tienen que ver con las condiciones de contratación, el tiempo que llevan contratados algunos trabajadores y no se han efectivizados. O sea, hay además de las cuestiones salariales, otros temas que seguramente necesitan la atención, no solo del Ejecutivo sino que nos pongamos, de esta misma manera, con el consenso que logramos ahora, trabajar para acompañar todos estos temas que hacen a la necesidad de los trabajadores municipales de Bell Ville. Nada más Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente una aclaración que lo hablábamos también con los representantes del SUOEM; garantizar que no está cerrada desde esta Sanción de esta Ordenanza, no está cerrada la paritaria 2025 como se viene haciendo desde el año 2016 a la fecha. Las paritarias del año en curso finalizan en el primer trimestre del año siguiente porque siempre hay que analizar la evolución del último trimestre, es una cuestión lógica. Este bono no remunerativo que se viene dando todos los años, generalmente es como un anticipo de lo que después se va a discutir

en el próximo trimestre. Por lo tanto, quería llevar esa tranquilidad de que esta Ordenanza no implica que nosotros estemos cerrando la paritaria 2025. Se tendrá que seguir dialogando en función de la variable económica, si amerita, si está bien, si está mal, falta o no falta. Simplemente esa aclaración. Compartiendo que todos los trabajadores deberíamos tener mejores salarios, la economía, muchas veces limita esa aspiración, pero la Municipalidad de Bell Ville y ha sido reconocida en varias oportunidades también por las autoridades gremiales que es una de las 4 o 5 municipalidades de la Provincia que tienen mejores salarios. No quiero decir que eso alcance, menos hoy que creo que a todos no nos alcanza, siempre nos falta algo. Pero, quería llevar esa tranquilidad de que esto no implica clausurar el debate, por lo menos desde este Concejo Deliberante, en cuanto a la paritaria del último trimestre que es la que faltaría del 2025 a discutir en el 2026. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Anexo Único. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO TERCERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la película “Cosmonauta: un documental interdimensional”, dirigida por la realizadora Bellvillense Lourdes Pica. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, con autoría de la Concejala Valentina Sontag, el día 21/10/2025, bajo el N°

3818/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra la Concejala Valentina Sontag, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: ¡Muy buenas noches a todos y a todas! Bienvenidas, Elo y Marce, integrantes del Cineclub Coliseo. Agradecemos que estén presentes y nos acompañen en esta Sesión. El Proyecto que vamos a tratar ahora busca Declarar de Interés Legislativo a la película “Cosmonauta: Un documental Interdimensional”, dirigido por la Bellvillense Lourdes Pica. El documental aborda la vida, la obra y el universo creativo de CARLOS LÓPEZ ÁLVAREZ y de su emblemático “Museo Galáctico”, a partir del cual Carlos nos ofrece una particular mirada sobre el arte y la existencia. Quiero resaltar tres puntos fundamentales, del por qué creemos que es necesario reconocer a esta obra cinematográfica: Primero, porque constituye un valioso aporte cultural y artístico para la comunidad de Bell Ville, rescatar la figura, y difundir el pensamiento y la trayectoria de un artista local con significativa relevancia a nivel nacional e internacional como lo es Carlos. Segundo, porque “Cosmonauta” actúa como un verdadero embajador cultural de nuestra ciudad. El film ha sido exhibido con éxito en diversas ciudades de Argentina y el mundo. Fue estrenado el 1/12/2024 y de ahí no paró. Se proyectó en Córdoba, Buenos Aires, la Patagonia, Barcelona, Verona. Está próxima a presentarse en Perú y en Bariloche, difundiendo activamente la identidad de la cultura Bellvillense más allá de sus fronteras (y eso se valora y mucho). Tercero, porque su realizadora es oriunda de Bell Ville. Si bien no vive aquí, mantiene el vínculo estrecho con nuestra comunidad, y el próximo jueves 30 de octubre a las 22:00 hs., presenta el corto en la Sala la Tertulia de nuestro Teatro Coliseo, en el marco de la séptima edición del ENJAMBRE CORDOBÉS, que es una propuesta llevada adelante por el Cineclub Coliseo que hace visible la fuerza creativa de nuestra provincia. Lourdes además refleja un compromiso con el cine independiente y de autor y representa la voz de una nueva generación de cineastas, de mujeres cineastas que apuestan por narrativas originales y

colaborativas. Por último, felicitar a toda la gente del Cineclub Coliseo por impulsar esta iniciativa y tantas otras, en este difícil momento para la cultura en general y la cultura independiente en particular. ¡Que sea con todos los éxitos la proyección, seguramente el próximo jueves vamos a estar acompañando! Solicito el acompañamiento de todos los Concejales a este Proyecto. Muchas gracias Señora Presidente. Pide la palabra el Concejel Juan Pablo Oviedo, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, efectivamente, como ya lo hablamos y como es una costumbre de este Concejo Deliberante de acompañar, a través de las Declaraciones que es una de las herramientas que nosotros disponemos para impulsar, hacer conocer, agradecer, felicitar esta actividad inspiradora cómo es la realización de un cortometraje que destaca, nada más ni nada menos, en este caso, que la figura de un Bellvillense claramente trasciende no sólo su ámbito estricto para aquellas personas que sienten o viven el arte de manera cotidiana, sino para todos aquellos otros que, por distintos motivos, muchas veces no conocen la trascendencia o la obra de algún artista en particular. Todo tipo de reconocimiento o, en este caso, de un documental que pueda hacer conocido en términos masivos o amplios la labor y la obra de Carlos López Álvarez creemos que es una buena noticia. Desde esa perspectiva, entendemos que el reconocimiento de este Concejo Deliberante de alguna manera puede constituir, no sólo un reconocimiento, sino una caricia porque nos sentimos, en nuestra medida, parte de la difusión de este tipo de obras y felicitando de esta manera a Lourdes Pica y, sin ningún lugar de dudas, a Carlos López Álvarez por lo que hacen, por lo que han hecho y, seguramente, por lo que harán por la cultura Bellvillense. Gracias a Dios nos hemos, hasta el momento, en estos dos años que llevamos ya en el Concejo Deliberante, no es la primera vez que tenemos que reconocer la tarea de Bellvillenses que se destacan en los distintos ámbitos de la vida deportiva, cultural, social, periodística, como nos ha tocado en estos dos años. Y generar en este espacio un momento de reflexión, de conocimiento y de apoyo a quienes hacen

cultura, hacen deporte, hacen periodismo, hacen sociedad, creo que es siempre una buena noticia. Por todo eso, dudablemente, desde nuestro Bloque vamos a acompañar la iniciativa presentada por la Concejal Valentina Sontag. Es todo, señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO CUARTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, Muchas gracias.